

cumplimiento de las ordenes
de S. M. el Rey, todo
sin perjuicio de que caso
de inasistencia en la ocurrencia
o ausencia maliciosa,
p.º que no se retrase el
servicio propuesto, adopta
ra V. bajo su responsabili-
dad las provid. mas efica-
ces para que esta tarde
y hora señalada sin
ausencia ni pretexto se
execute la posesion de
los mudos electos por
el P.º Ayuntamiento.

Dado que a V. M.
a. Montanilla 27.º de
Agosto de 1827.
Cayetano Benedito

Sec. Reg. de la P.º. A. M. de Montanilla.

